



REPÚBLICA DE COLOMBIA
Rama Judicial
JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD
ITAGÜÍ

Dos de octubre de dos mil veinte

AUTO DE SUSTANCIACIÓN
RADICADO N° 2017-00756-00

Se requiere al demandante a fin de que allegue la constancia de entrega del oficio de desembargo de salario al cajero pagador, en donde se le informó la suspensión de retenciones en el proceso 2016-00751, y la continuidad a órdenes de esta Litis, el cual fue retirado personalmente por el actor el 02 de marzo de 2020.

Se procede con la orden de conversión de dineros a este proceso, y una vez se allegue la respectiva constancia de diligenciamiento de oficio en el 2016-00751, se procederá con la entrega de dineros al demandante.

NOTIFÍQUESE,


CAROLINA GONZÁLEZ RAMÍREZ
JUEZ

LIG

CONSTANCIA
Este auto fue notificado por ESTADOS ELECTRONICOS N° 116 fijado hoy **05 DE OCTUBRE DE 2020** a las 8:00 A.M. en el micro sitio asignado a este Despacho en la página Web de la Rama Judicial